

INFORME SECRETARIAL. Cereté 04 de diciembre-23.

Al Despacho del señor Juez el proceso radicado 23162310300220210021200, informandole que se efectuó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE
SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado No	23-162-31-03-002-2021-00212-00
Demandante:	MARIA VICTORIA FUENTES SANTOS
Demandado:	PAULA SOFIA ARGUELLO GONZALEZ
Asunto:	AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Vista la nota secretarial que antecede, y revisada la liquidación de costas que antecede, se le impartirá aprobación. Y se

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA